

Oficio No. 742 – UERB – 2015
Quito DMQ, 15 de septiembre de 2015

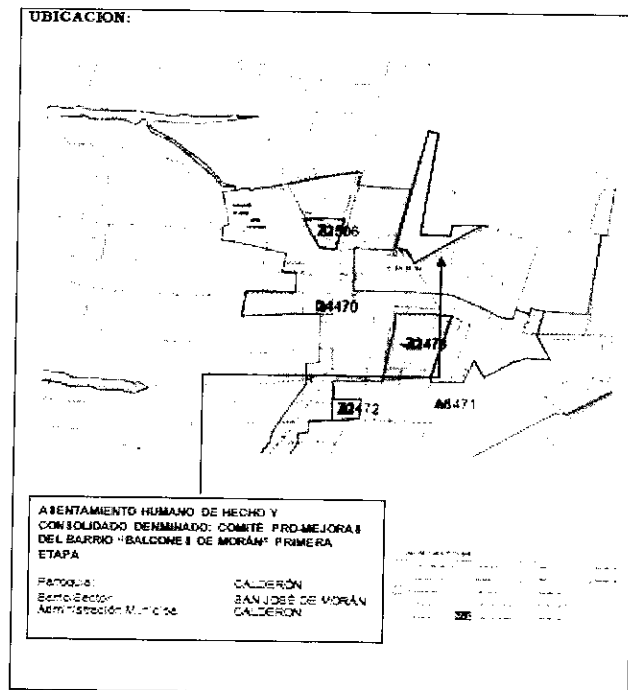
Señor Doctor
Mauricio Bustamante
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
Presente.-

De conformidad a las observaciones realizadas en la Sesión Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito el día jueves 10 de septiembre de 2015, en el punto cuatro (4) numeral 1 y 2, relacionado a los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados; Comité Pro Mejoras del Barrio "Balcones de Morán Segunda Etapa" y el Comité Pro Mejoras del "Barrio Bellavista Sexta Etapa", en la que se mencionó la falta de área verde de los dos (2) asentamientos, al respecto informo lo siguiente:

a) **Del Comité Pro Mejoras del Barrio "Balcones de Morán Segunda Etapa"**

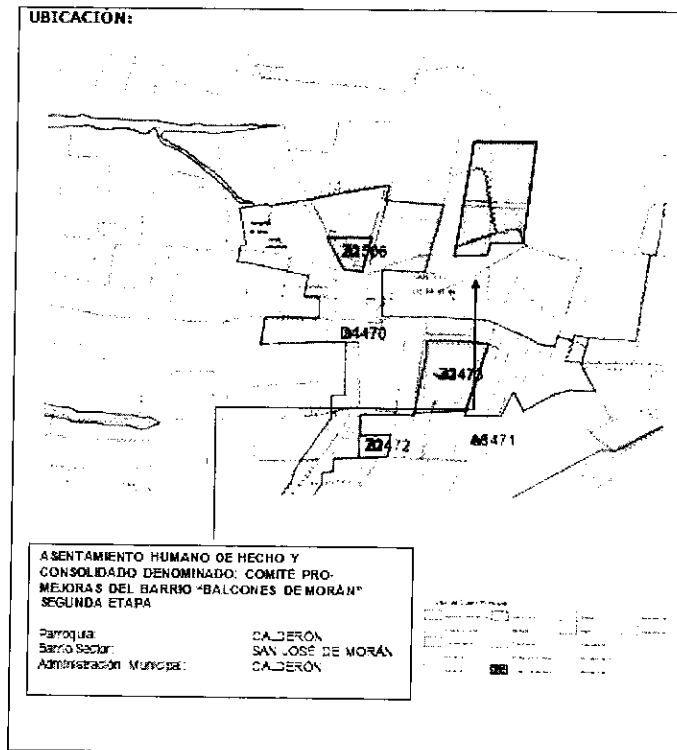
Según informe Socio Organizativo, Legal y Técnico N°. 004, de fecha 26 de mayo de 2015, correspondiente a la **Primera Etapa**, menciona que: "El área verde y comunal que se entrega en esta primera etapa, corresponde a todo asentamiento humano de hecho y consolidado".

"El área verde y comunal que el asentamiento humano de hecho y consolidado Balcones de Morán corresponde al 29,15 % del área útil de los lotes que se entrega en esta primera etapa".



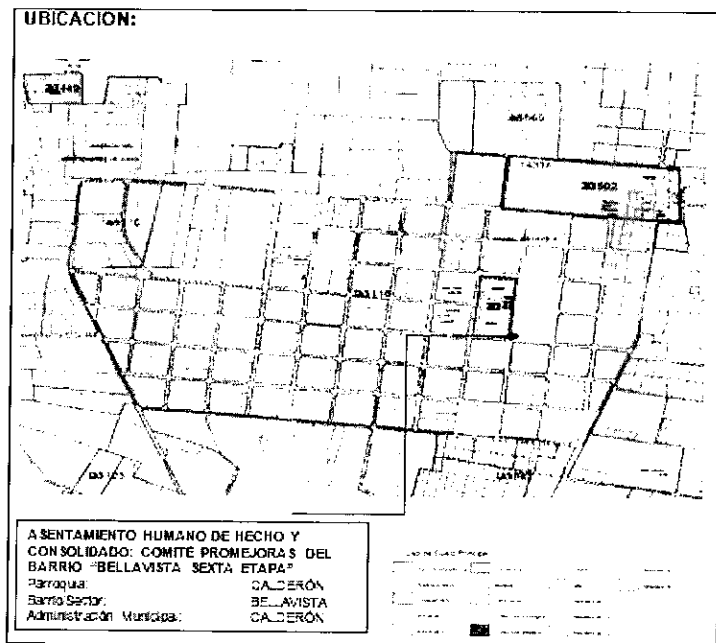
Asimismo se menciona en el segundo informe Socio Organizativo, Legal y Técnico N°. 006, de fecha 30 de junio de 2015, correspondiente a la **Segunda Etapa**, que: "El área verde y comunal entregada en la Primera Etapa de regularización corresponde a todo el asentamiento humano de hecho y consolidado "Comité Promejoras del Barrio Balcones de Morán"

"El área verde y comunal que el asentamiento humano de hecho y consolidado "Comité Promejoras del Barrio Balcones de Morán" entregada es del 9,11 % del área útil de los lotes que corresponde a las dos etapas de regularización".



b) **Del Comité Pro Mejoras del Barrio "Bellavista Sexta Etapa"**

Según informe Socio Organizativo, Legal y Técnico N°. 003, de fecha 12 de mayo de 2015 menciona que: "El Comité Central Pro Mejoras del Barrio "Bellavista", (comprende 84 manzanas, las cuales se encuentran en proceso de regularización por etapas), tiene transferida el área verde y comunal a favor del Municipio de Quito dentro de la cual consta el estadio, canchas deportivas, casa comunal y la infraestructura en la cual funcionaba el Colegio Municipal Bellavista. El Número de Predio correspondiente es 364785 y la Clave Catastral 14218 20 001. El área entregada es de 14.828,55 m², según despliega el IRM".



En este orden de ideas, en las mesas institucionales que ha realizado la Unidad Especial Regula Tu Barrio Administración Zonal Calderón, se ha dado a conocer a los integrantes de dicha mesa, que las áreas verdes han sido entregadas con anterioridad en la primera etapa de cada uno de los asentamientos.

Particular que pongo a su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Lic. Pablo Melo O.

**DIRECTOR EJECUTIVO
UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO (E)**

	Nombre	Cargo	Fecha	Sumilla
Elaborado por:	Luis Villamil	Responsable Socio Organizativo UERB-AZCA	15/09/2015	
Revisado por:	Milton Navas	Coordinador UERB-AZCA	15/09/2015	